

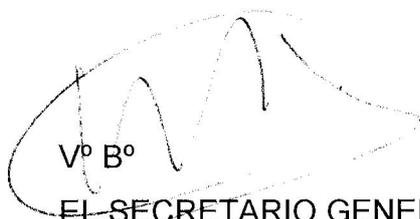
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María José GARCÍA-PELAYO JURADO, Diputada por la provincia de Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En respuesta a pregunta escrita el gobierno dice en relación con el Plan Especial de Seguridad del Campo de Gibraltar que “los buenos resultados obtenidos con el citado Plan Especial motivaron su renovación una vez finalizado su periodo de vigencia, el pasado mes de julio, mediante la aprobación de una nueva Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad. Esta Instrucción, además de suponer la continuidad de las actuaciones que se venían llevando a efecto en cumplimiento del Plan anterior hasta la finalización del próximo 2021, hace extensiva la aplicación del mismo a otros territorios de la provincia de Cádiz, Huelva y Málaga...”

- ¿A qué municipios concretos de la provincia de Cádiz se ha hecho extensivo el Plan Especial de Seguridad a través de la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad?
- ¿Con qué nuevos medios personales y materiales van contar los efectivos de la Policía Nacional y la Guardia Civil en dichos municipios para garantizar la eficacia del Plan de Seguridad?

Madrid, 16 de marzo de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:



LA DIPUTADA